

## RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.060 DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO ( E )

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.488 de 30 de diciembre de 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A., con domicilio en el cantón Salcedo por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2011.116 de 15 de febrero 2011, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por la señora Superintendenta de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011.

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.488 de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS SALCEDENSES S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍ,

Registroda la Resolvaion mas 16 de fabrers/2011 SECCIÓNARCHIVO RECIBIDO



NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 15 de febrero de 2011.

Dra Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg. INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)

Miguel H. Exp. 92977 Trámite No. 565